

MASTER EN PSICOPEDAGOGÍA ©

En esta ponencia se ponen, a la consideración de los asistentes a la *III Conferencia de Decanos y Directores de Centros de Magisterio y Educación*, cinco grupos de informaciones para un debate.

Los objetivos del debate son (1) diferenciar el *Máster en Psicopedagogía* del *Máster en Psicología de la Educación*, y (2) plasmarlo en un documento “avalable” por la Conferencia para entregarlo a los responsables del Ministerio de Educación y Ciencia, con el objeto de transformar la actual Licenciatura en psicopedagogía en un Máster Oficial para España y con referentes claros en los otros estados de la Unión Europea.

1-PRINCIPALES CAMPOS DE ESTUDIO DE LA ACTUAL LICENCIATURA EN PSICOPEDAGÍA (POR ORDEN ALFABÉTICO):

- (a) Asesoramiento psicopedagógico a centros, profesorado, familias e instituciones comunitarias.
- (b) Atención a la Diversidad: necesidades educativas especiales, diferencias culturales...
- (c) Calidad educativa e innovación educativa.
- (d) Dificultades de aprendizaje: evaluación e intervención.
- (e) Diseño, aplicación y evaluación de procesos formativos.
- (f) Diseño, desarrollo e innovación del currículo en educación secundaria.
- (g) Evaluación psicopedagógica.
- (h) Orientación educativa y profesional: acción tutorial, orientación personal...
- (i) Psicología y tratamiento de la adolescencia.
- (j) Trastornos del desarrollo: evaluación e intervención.

¿Deberán ser los mismos en el futuro Máster? ¿Qué cambios procedería hacer?

2-CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DEL ACTUAL LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGÍA (PERFIL PROFESIONAL).

- (a) Este Licenciatura capacita para realizar tareas de asesoramiento psicopedagógico a centros, profesores, familias e instituciones, para que se realice mejor la instrucción en el aula, y se aborden con eficacia los problemas de aprendizaje y conducta que puedan surgir.
- (b) Capacita también para realizar con eficiencia la integración en el aula de alumnos con necesidades educativas específicas de naturaleza sensorial, motriz, mental o cultural.
- (c) Asimismo capacita para realizar tareas de evaluación y orientación educativa, personal y profesional con los "alumnos" de educación secundaria; los dos grupos de tareas anteriores puede realizarlas tanto en instituciones formales como no formales; puede desarrollar sus actividades tanto en la Administración y Organismos Públicos como empresas privadas.
- (d) Capacita también para realizar docencia en materias adscritas al área de “psicología y Pedagogía” de los Centros públicos y privados de educación secundaria.
- (e) Finalmente, capacita indirectamente para realizar tareas de formación en el ámbito de la gestión de "recursos humanos" de las organizaciones.

La mayoría de los actuales titulados trabajan en: Departamentos de Orientación de los IES, Equipos Psicopedagógicos de centros educativos, Equipos de Especialistas de Centros de Educación Especial, Gabinetes psicopedagógicos privados o de empresas y como profesores.

¿Deberá ser la misma en el futuro Máster? ¿Qué cambios procedería hacer?:

3-COMPETENCIAS ESPECÍFICAS “ACTUALES” DEL PSICOPEDAGOGO Y DEL PSICÓLOGO EN EL ÁMBITO ESCOLARIZADO (SIN DIFERENCIAR).

Conceptualizado las competencias como “conjuntos integrados de conocimientos (estrategias, habilidades, conceptos y actitudes) que permiten la solución de familias de problemas profesionales”, podríamos decir que las siguientes son las más importantes “familias de problemas” que actualmente están resolviendo tanto los psicopedagogos como los psicólogos:

a-En los Departamentos de Orientación.

- (a) Atención a la diversidad; adaptaciones curriculares
- (b) Problemas de aprendizaje; asesoramiento instruccional.
- (c) Programas de diversificación curricular; Programas de Garantía Social.
- (d) Consejo orientador
- (e) Evaluación psicopedagógica

b-En los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

- (a) Atención a la diversidad: Evaluación psicopedagógica. Propuestas, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares. Actividades de recuperación y refuerzo.
- (b) Promover cooperación entre centros educativos y familias.
- (c) Realizar dictámenes de escolarización.
- (d) Coordinarse con instituciones y servicios de la zona de carácter social, cultural y sanitario.
- (e) Elaborar y difundir materiales y experiencias de asesoramiento útiles para el profesorado o los propios Equipos.

c-En Equipos de Atención Temprana.

- (a) Asesorar a los Equipos Docentes en aspectos psicopedagógicos y organizativos que afecten al funcionamiento del centro.
- (b) Planificar acciones de prevención y detección temprana de ACNEE o en situación de desventaja. Favorecer su acogida, inserción e integración escolar.
- (c) Identificar y valorar necesidades educativas de ACNEE o en situación de desventaja, así como proponer las actuaciones educativas: adaptaciones curriculares o adopción de fórmulas organizativas flexibles para responder a las necesidades educativas de ACNEE o en situación de desventaja.
- (d) Realizar las intervenciones psicopedagógicas.
- (e) Colaborar en el desarrollo de programas formativos de intervención temprana para las familias.
- (f) Realizar la evaluación psicopedagógica de niños de edades comprendidas entre cero y seis años, para proponer su escolarización.
- (g) Analizar necesidades y demandas de escolarización de alumnos en situación de desventaja social, familiar o personal.
- (h) Colaborar con los CFIE, Centros de Recursos y otras instituciones en actividades de formación para profesionales de Educación Infantil, padres y madres.
- (i) Elaborar y difundir materiales e instrumentos psicopedagógicos que sean de utilidad para profesorado y Equipos de Atención Temprana.

d-En los Equipos Específicos Provinciales.

- (a) Elaborar materiales e instrumentos sobre orientación educativa e intervención psicopedagógica para los alumnos en que los Equipos estén especializados.
- (b) Colaborar en adaptación, control y seguimiento de utilización y aprovechamiento de aquellos medios técnicos individuales y colectivos.
- (c) Promover el intercambio de experiencias y colaborar con otras instituciones.
- (d) Evaluación psicopedagógica de alumnos, valoración de sus necesidades educativas y el seguimiento de alumnos. Adaptaciones curriculares individualizadas.
- (e) Transición a la vida adulta y laboral de los alumnos que atiendan; orientación profesional e inserción laboral dirigidas a ACNEE.
- (f) Programas de formación para padres; y cuidar las relaciones centro/familia.

No podrán ser las mismas en los futuros Máster, ¿qué cambios procede hacer? ¿Cuáles podrían ser los criterios de reparto de competencias?

4-NOS ATREVEMOS A ADELANTAR POSIBLES DIFERENCIAS CON EL MÁSTER EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN.

- (a) **Alumnado de entrada:** maestros, profesores de secundaria, educadores sociales y pedagogos (Máster en Psicopedagogía). Psicólogos (Máster en Psicología de la Educación).

- (b) **Competencias profesionales de salida:** al menos un 40% diferentes en Máster en Psicopedagogía del Máster en Psicología de la Educación. ¿Qué criterio utilizar? De entre las citadas, ¿las que obligan a un contacto más directo con el profesorado? ¿Las que tienen más contenidos claramente educativos? Razonando analógicamente ¿podrían ayudarnos las diferencias entre Licenciado en filología Inglesa, p.e. y Licenciado en Traducción e Interpretación?
- (c) **Centros de adscripción:** Máster en Psicopedagogía en Facultades de Educación. Máster en Psicología de la Educación en Facultades de Psicología.
- (d) **Tipo de máster:** Profesionalizador y/o académico y/o de preparación para la investigación. ¿Podríamos diferenciar el Máster en Psicopedagogía del Máster en Psicología de la Educación también desde este punto de vista?
- (e) **Niveles de los contenidos formativos:** ¿Cuál o cuáles deben predominar en cada máster? ¿Los teórico conceptuales? ¿Los tecnológico instrumentales? ¿Los técnico prácticos? ¿En función de materias y áreas de conocimiento?
- (f) **Áreas de conocimiento que aportan formación:** Didáctica y Organización Escolar, Teoría e Historia de la Educación, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Psicología Evolutiva y de la Educación, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico y Psicología Básica (Máster en Psicopedagogía). Psicología Básica, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, Psicología social y Psicología Evolutiva y de la Educación (Máster en Psicología de la Educación).
- (g) **Naturaleza del profesional formado:** Trabajador de la enseñanza, profesión educativa, ciencias de la educación (Máster en Psicopedagogía). Trabajador de la sanidad. Profesión sanitaria y educativa, ciencias de la salud y ciencias de la educación (Máster en Psicología de la Educación).
- (h) **Escenarios fundamentales de trabajo:** Educación escolarizada (Máster en Psicopedagogía). Educación no escolarizada (Máster en Psicología de la Educación).
- (i) **Situación en otros países:** Por ejemplo, en USA la división 15 de la APA es de Psicología de la educación (education psychology) y la división 16 de Psicología escolar (school psychology) ¿psicopedagogía? ¿Cómo están estos profesionales en el EEES que estamos construyendo?
- (j) **Número de créditos europeos:** ¿90 créditos ECTS: Máster en Psicopedagogía? ¿60 créditos ECTS: Máster en Psicología de la Educación?

¿Hay alguna más?

5. LO QUÉ SE ESTÁ HACIENDO EN ALGUNAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS (QUE HAN ENVIADO INFORMACIÓN A LA COMISIÓN PERMANENTE).

Universidad de La Laguna.

<i>Programa Oficial de Postgrado</i>	<i>Máster: Profesionalizadores, académicos o de investigación organizables por módulos intercambiables.</i>	<i>Doctorados: líneas de investigación y directores de tesis doctorales</i>
PSICOPEDAGOGÍA	1-Psicopedagogía. ¿Para activar cuando desaparezca 1º curso de la actual Licenciatura en Psicopedagogía?	

Universidad de Oviedo.

<i>Programa Oficial de Postgrado</i>	<i>Máster: Profesionalizadores, académicos o de investigación organizables por módulos intercambiables.</i>	<i>Doctorados: líneas de investigación y directores de tesis doctorales</i>
SIN CONCRETAR	1-Pedagogía social: intervención educativa y bienestar social. Activo curso 2004-05 (bianual). 2-Psicopedagogía. ¿Para activar cuando desaparezca 1º curso de la actual Licenciatura en Psicopedagogía?	1-Investigación e intervención psicoeducativa. Activo curso 2005-06.

Universidad del País Vasco.

<i>Programa Oficial de Postgrado</i>	<i>Máster:</i> <i>Profesionalizadotes, académicos o de investigación organizables por módulos intercambiables.</i>	<i>Doctorados:</i> <i>líneas de investigación y directores de tesis doctorales</i>
INVESTIGACION EDUCATIVA	1-Investigación educativa Para activar curso 2006-07	

Universidad "Rovira i Virgili".

<i>Programa Oficial de Postgrado</i>	<i>Máster:</i> <i>Profesionalizadotes, académicos o de investigación organizables por módulos intercambiables.</i>	<i>Doctorados:</i> <i>líneas de investigación y directores de tesis doctorales</i>
EDUCACION	1-Tecnología educativa. Activo curso 2005-06. 2-Psicopedagogía. ¿Para activar cuando desaparezca 1º curso de la actual Licenciatura en Psicopedagogía?	

Universidad de Valladolid

<i>Programa Oficial de Postgrado</i>	<i>Máster:</i> <i>Profesionalizadotes, académicos o de investigación organizables por módulos intercambiables.</i>	<i>Doctorados:</i> <i>líneas de investigación y directores de tesis doctorales</i>
PSICOPELAGOGÍA Para activar curso 2006-07 si la Junta concede la solicitud tramitada	1-Psicopedagogía. Para activar cuando desaparezca 1º curso de la actual Licenciatura en Psicopedagogía. 2-Trastornos del Lenguaje. Para activar cuando desaparezca 1º curso de Maestro de Audición y Lenguaje. 3-Necesidades Educativas Específicas. Para activar cuando desaparezca 1º curso de Maestro de Educación Especial. 4-Educación intercultural. Activo curso 2005-06. 5-Mediación Familiar. Activo curso 2005-06. 6-Dirección y gestión de instituciones educativas. Para activar el curso 2007-08. 7-Tecnología educativa. Para activar el curso 2007-08.	1-Pedagogía. Activo curso 2005-06. 2-Psicología. Activo curso 2005-06. 2-Diversidad y Educación Para activar cuando desaparezcan los 1º cursos de Maestro de Audición y Lenguaje, y de Maestro de Educación Especial.

Son muchas más las universidades que tienen en marcha experiencias -o están elaborando Programas Oficiales de Postgrado- que no han tenido tiempo de informar a la Comisión Permanente. Proponemos por ello que se haga ahora para tener un esquema real de lo que se está haciendo en las Facultades y Escuelas de Magisterio y Educación de España.

Tras la presentación de estos cinco grupos de consideraciones, procedería elaborar un documento con (a) las competencias profesionales del futuro psicopedagogo, (b) principales contenidos de estudio, (c) grados que podrían acceder, (d) centros dónde adscribir su gestión, (e) tipo de máster, y (f) Número de créditos.

El documento una vez "avalado" por la Conferencia, con los "ajustes" que considere, se presentaría al MEC y a los rectores de cada universidad para su implantación -si es el caso- como Máster Oficial.

Valladolid a 17 de Noviembre de 2005
Fdo.: José María Román Sánchez
Decano. Facultad de Educación y Trabajo Social
Universidad de Valladolid